



REF: AUTORIZA DEVOLUCION O REINTEGRO DINERO A MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO (E) N° 3705

FECHA, 13 DIC 2019

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reintegrar monto no ejecutado del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP), calidad-revitalización, año 2013 y remanente año 2014.

2.- Carta de fecha 03.12.2019, del Consejo de Defensa del Estado, donde solicita el reintegro del monto no ejecutado de \$ 3.664.113.- (tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento trece pesos), que corresponden al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP), calidad-revitalización, año 2013 y remanente año 2014.

DECRETO:

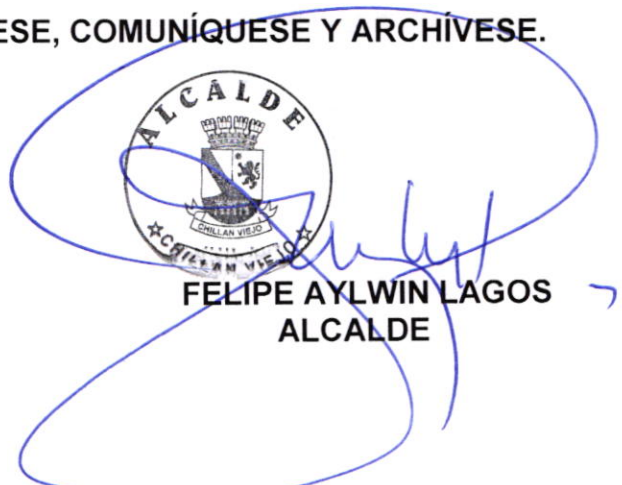

1.- **AUTORIZASE** la devolución o reintegro de dinero al Ministerio de Educación, que corresponden al monto no ejecutado del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP), calidad-revitalización, año 2013 y remanente año 2014, la suma de \$ 3.664.113.- (tres millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento trece pesos), puesto que no son de libre disposición del organismo ejecutor.

2.- **IMPÚTESE**, los gastos que corresponde a la cuenta N° 2152601 del Presupuesto Educación Municipal Vigente (devoluciones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OBS / MYY / MCCC / col

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, Encargada FAEP.



13 DIC 2019